

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
POR UNA UNIVERSIDAD SALUDABLE
BASES DE LOS JUEGOS FLORALES Y ARTÍSTICOS

El Vicerrectorado Administrativo a través de la Oficina de Bienestar Universitario convoca a la Comunidad Santamariana a participar en los **JUEGOS FLORALES Y ARTÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**

1. FINALIDAD

Los Juegos Florales y Artísticos tienen por finalidad promover el desarrollo de la creación e interpretación literaria, de las artes plásticas y artes populares, en la comunidad universitaria, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la sensibilidad y la creatividad, en concordancia con la formación humanista e integral que postulan los principios de nuestra Casa Superior de Estudios.

Es importante para nosotros promover los eventos culturales y de competencia como parte de una responsabilidad y compromiso con la universidad.

2. OBJETIVOS

- A. Estimular la percepción, sensibilidad e interés por la apreciación y expresión artística en los géneros propuestos, así como potenciar las capacidades de comunicación e integración valorativa, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.
- B. Revalorar las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, propiciando el diálogo intercultural.
- C. Promover la integración de la comunidad educativa con el pueblo arequipeño, a través de su participación activa en el presente certamen.
- D. Este concurso tiene como uno de sus objetivos descubrir, estimular y premiar la creatividad de los alumnos artistas, a través de su participación.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos con matrícula vigente 2017. (Alumnos de postgrado y pregrado).

4. BASE LEGAL

Art. 6 Estatuto de la Universidad. Son fines de la UCSM:

- a) Conservar, acrecentar y transmitir la cultura Universal con sentido crítico y creativo, afirmando preferentemente los valores continentales, nacionales y regionales.
- b) Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y fomentar la creación intelectual y artística.

5. DISPOSICIONES GENERALES

La Oficina de Bienestar Universitario (OBU) a través de una Comisión Organizadora especialmente conformada para este evento será la encargada de planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar los Juegos Florales y Artísticos.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

• DE LA ORGANIZACIÓN

Estará a cargo de la respectiva Comisión Organizadora.

• DE LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN:

- A) Arte Literarias : Poesía y Cuento
- B) Artes Plásticas : Pintura y Fotografía
- C) Artes Musicales : Concurso de Canto
- D) Artes Escénicas : Concurso de Danzas Folclóricas

7. ANTECEDENTES

- Toda presentación deberá ser inédita y no haber sido premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- A efectos de garantizar la originalidad de los trabajos presentados, los finalistas de cada género en concurso serán sometidos a revisión por los Programas TURNITIN, PLAGTRACKER Y ANTIPLAGIARIST. Los trabajos con evidencia de plagio serán retirados del concurso. El Plagio es un delito contra los derechos de autor. Decreto Legislativo N°. 822
- Los trabajos enviados al concurso no serán devueltos, por lo que se sugiere guardar copia de ellos.
- Los participantes autorizan tácitamente la difusión virtual o física de sus producciones, si así lo requiere la UCSM

8. DE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

- El concursante acepta las condiciones de estas bases y cede los derechos de la reproducción de su obra a la UCSM.
- La Comisión organizadora se reserva el derecho de descalificar los bocetos u obras que no cumplen con los valores y principios de la UCSM.
- La falsedad en cualquiera de los datos consignados en la ficha de inscripción será motivo para descalificar.
- Cualquier aspecto no previsto en las bases será resuelto por la Comisión Organizadora

9. LA TEMÁTICA DE LOS TRABAJOS PARA TODAS LAS ÁREAS ES LIBRE.

A) Artes Literarias

a) Poesía

La poesía es un género literario en el que el autor expresa sus sentimientos y emociones. La máxima expresión del género lírico es el poema. Comunica las más íntimas vivencias del hombre, lo subjetivo.

- Tema : Libre
- Extensión : 40 versos, 10 estrofas
- Producción : 01 por participante
- Carácter : Original
- Estilo : Libre
- Letra : Arial 12 , Interlineado 1,5, tamaño de hoja A-4
- Presentación : En computadora o escrito a mano con letra legible
- Evaluación : Los criterios de evaluación son los siguientes:

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJE |
|-----------------------|--|----------------|
| Técnica | Usa técnicas de composición poética | 25 |
| Mensaje y Contenido | Alude a la exaltación de sentimientos positivos, principios y valores cívicos y morales, etc. | 25 |
| Creatividad | El poema es creativo, original y novedoso | 25 |
| Ortografía y Sintaxis | Aplica en forma correcta las normas ortográficas y usa adecuadamente el lenguaje, salvo neologismos o expresiones populares usadas como recursos poéticos. | 25 |
| | TOTAL | 100 |

b) Cuento

El Cuento es una narración breve de una situación creada por el autor, con un argumento muy sencillo. Puede tener contenidos muy variados. En general, en su desarrollo presenta pocos personajes y el proceso del relato adquiere mucha importancia en el desenlace final.

- Tema : Libre
- Extensión : Dos a cinco páginas sin contar las ilustraciones, compaginado y a una sola carilla.
- Carácter : Original
- Estructura : Introducción (presentación de personajes); Desarrollo o Nudo (problema de la historia); Desenlace (clímax o Solución)
- Letra : Arial 12, Interlineado 1,5; tamaño de hoja A-4
- Presentación : En computadora o escrito a mano con letra legible
- Evaluación : Los criterios de evaluación son los siguientes:

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJE |
|------------------|---|----------------|
| Técnica | Usa técnicas de composición narrativa. | 25 |
| Mensaje y | Rescata lo valioso de su herencia cultural considerando | 25 |

| | | |
|-----------------------|--|-----|
| Contenido | los saberes, prácticas, conocimientos, sueños y aspiraciones propios de su localidad. | |
| Creatividad | El tema es creativo, original y novedoso pudiendo reflejar sus testimonios personales y/o de ficción | 25 |
| Ortografía y Sintaxis | Aplica en forma correcta las normas ortográficas y usa adecuadamente el lenguaje, salvo neologismos o expresiones populares usadas como recursos narrativos. | 25 |
| | TOTAL | 100 |

B) Artes Plásticas

a) Pintura

- Tema : Libre
- Materiales : Óleo, acrílico, pasteles, acuarelas, témpera o técnicas mixtas.
- Tamaño :A3
- Estilo : Cubista, surrealista, abstracto, caricatura y realista
- Cantidad : 01 trabajo por participante
- Lugar de ejecución : Polideportivo UCSM -Campus Central
- Tiempo de ejecución : 10:00 – 13:00
- Evaluación : Los criterios de evaluación son los siguientes:

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJE |
|--------------|---|---------|
| Técnica | El soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo aportando a una clara interpretación del tema, Demuestra interés por investigar las técnicas tradicionales y especula sobre técnicas no convencionales. | 20 |
| Composición | Los elementos plásticos que estén presentes en la obra, como línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, son tratados con armonía o contraste concordando con el mensaje que se desea expresar. | 20 |
| Creatividad | El trabajo posee un, mensaje vigoroso, planteado con recursos creativos originales e innovadores que reflejan autonomía y sello personal. | 40 |
| Presentación | El trabajo se expone adecuadamente. | 20 |
| | TOTAL | 100 |

DESCALIFICACIÓN:

Se descalificará del concurso en los siguientes casos:

- Quien realice la pintura fuera de las dimensiones designadas por la organización
- **Cuando la obra no corresponda con el boceto original enviado**

- Cuando se alteren o plagien las obras de otros.
- Cuando no se ejecute la pintura en el campus en la fecha indicada

b) Fotografía

- Tema : Libre
- Tamaño : El tamaño de las fotografías será completamente Libre, pero no debe sobrepasar de 40 X 50 cm
- Cantidad : 02 fotografías por participante, las mismas que Constituirán una unidad temática y titulación
- Evaluación : Los criterios de evaluación del jurado son:

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJE |
|--------------|---|------------|
| Técnica | El trabajo está bien expuesto, enfocado y encuadrado a efecto de plasmar claramente el mensaje. | 20 |
| Composición | Los elementos contenidos muestran diáfamanamente el centro de interés y armonía con las condiciones del entorno | 20 |
| Creatividad | El trabajo expresa claramente un mensaje original y concordante con el concepto en concurso | 40 |
| Presentación | El trabajo se expone conforme a lo solicitado. La impresión i/o revelado es de buena calidad así como resolución. | 20 |
| | TOTAL | 100 |

DESCALIFICACIÓN:

- No se aceptarán fotografías hechas con filtros, o modificaciones estructurales, ni tampoco a las cuales se les haya agregado o eliminado elementos.

10. DE LA PRESENTACIÓN:

Todo trabajo será presentado en mesa de partes en Formato N° 004 con una solicitud de inscripción.

a) Para los rubros de Poesía y Narración :

- Presentar un ejemplar del trabajo en un sobre cerrado, con su seudónimo; adjuntando su ficha técnica y la solicitud en formato N° 004
- **El trabajo debe ser presentado en CD para poder revisarlo en los Programas TURNITIN, PLAGTRACKER Y ANTIPLAGIARIST.**

b) Para la Pintura

- Presentar el boceto en un sobre cerrado adjuntando la ficha técnica con sus datos personales y al reverso del trabajo el participante anotará su seudónimo.
- Los trabajos que participan en el concurso no serán devueltos, por lo que se sugiere guardar fotografías de ellos.

- En el caso de la pintura, la UCSM proporcionará los tableros correspondientes (caballetes), debiendo, cada participante, procurarse el material a usar.

Nota: La pintura ser realizara ese mismo momento en la Entrada de a Puerta de San Juan (entre los pabellones “C” y “D”)

c) Para la Fotografía

- Presentar los trabajos en sobre cerrado adjuntando la ficha técnica con sus datos personales.
- 02 fotografías por participante, las mismas que, constituirán una unidad temática y titulación

11. DEL JURADO:

El jurado, para cada una de las áreas en concurso, estará integrado por tres especialistas invitados por la Comisión Organizadora.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

12. DE LOS PREMIOS:

Se concederán tres premios en cada categoría:

Artes Literarias:

- Poesía
 - ✓ 1er premio : 1,000 soles
 - ✓ 2do premio : 600 soles
 - ✓ 3er premio : 400 soles
- Cuento
 - ✓ 1er premio : 1,000 soles
 - ✓ 2do premio : 600 soles
 - ✓ 3er premio : 400 soles

Artes Plásticas:

- Pintura
 - ✓ 1er premio : 1,000 soles
 - ✓ 2do premio : 600 soles
 - ✓ 3er premio : 400 soles
- Fotografía
 - ✓ 1er premio : 1,000 soles
 - ✓ 2do premio : 600 soles
 - ✓ 3er premio : 400 soles

Nota en caso de empate se reparte el premio

13. CRONOGRAMA:

Convocatoria: desde el 31 de agosto para todos los rubros

- **Rubro: Artes Literarias**

- a) Recepción de trabajos : Hasta el 02 de Octubre
- b) Calificación : Del 04 al 09 de Octubre
- c) Publicación de resultados : 11 de Octubre

- **Rubro: Artes Plásticas**

- a) Recepción de bocetos(trabajos) : Hasta el 02 de Octubre
- b) Realización del trabajo : 06 de Octubre
- c) Calificación y publicación de resultados :después de ejecutado el trabajo

La premiación para todas las áreas será el 03 de Noviembre

La Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
“JUEGOS FLORALES Y ARTÍSTICOS UNIVERSITARIOS”

FICHA TÉCNICA

(Llenar con letra imprenta clara y legible)

| | | | |
|---|---------|---------------------|--------|
| Seudónimo del participante | | | |
| Nombres y apellidos | | | |
| DNI / pasaporte | | Código de Matricula | |
| Dirección | | | |
| Facultad o Escuela Profesional | | | |
| Dirección electrónica | | | |
| Teléfono | | Celular | |
| Rubro de participación | | | |
| Marcar el Material a utilizar (solo para pintura) | Carpeta | Caballete | Otros: |
| Título de la obra | | | |
| Medidas | | | |
| Procedimiento | | | |
| Firma | | | |
| Observaciones | | | |

**SOLICITO: Participar en los Juegos Florales
y Artísticos Universitarios.**

**OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA
MARÍA.**

Área de Participación: _____

Yo _____

De la Escuela Profesional / Facultad _____

_____ Con código _____

Respetuosamente me presento ante Ustedes y expongo:

Que habiéndose iniciado los Juegos Florales y Artísticos es que solicito a ustedes se me permita participar; asimismo declaro conocer y aceptar las bases y Autorizo a la Universidad Católica de Santa María, reproducción, distribución y cesión total de las obras presentadas en los Juegos Florales y Artísticos Universitarios de la UCSM con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse.

Por lo expuesto pido a ustedes acceder a mi solicitud

Arequipa _____ de _____ del 2017.

Nombre: _____

Código: _____

VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
VII CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2017
“UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA”

I. CONVOCATORIA

El Vice Rectorado Administrativo de la UCSM a través de la Oficina de Bienestar Universitario, convoca a todas las Facultades y/o Escuelas Profesionales de la Universidad Católica de Santa María a participar en el **VII CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2017**

II. OBJETIVO

- a. Contribuir al fortalecimiento cultural e integración estudiantil.
- b. Promover el desarrollo integral del alumnado Marianista
- c. Generar una actitud positiva hacia nuestras danzas costumbristas.

III. DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

- a. Danza Folclórica Peruana

IV. BASES DEL CONCURSO

1. De los Participantes

Podrán participar en este evento, todo los alumnos con matrícula vigente 2017 de las diferentes Escuelas Profesionales de la UCSM.

2. De los Delegados

Derechos de los delegados

- a. Cada Escuela Profesional acreditará un delegado titular y uno suplente de la Escuela Profesional a cual corresponda.

Obligaciones de los delegados

- a. Servir de nexo entre la(s) agrupación(es) de danza(s) y la Oficina de Bienestar Universitario de la UCSM.
- b. Velar por que su agrupación cumpla con los objetivos del presente concurso y observe el fiel cumplimiento de las Bases.

c. Asistir puntual y obligatoriamente a las reuniones que se convoque.

3. De la Conformación de Grupos Participantes

- 3.1. La conformación de los grupos de danzas participantes será uno por Escuela Profesional.
- 3.2. El número de participantes por Escuela Profesional será como **mínimo** de 12 personas y como **máximo de** 32 personas.
- 3.3 La danza a interpretar será del Folclor Peruano no podrá durar menos de cuatro (04) minutos, ni más de diez (10) minutos.
- 3.4 No entraran a la calificación correspondiente las danzas Folclóricas fusionadas.
- 3.5 Los Escuelas Profesionales que no cuenten con alumnos varones y/o mujeres podrán reforzarse con alumnos de la UCSM y que no estén participando por otra Escuela.
- 3.6 La presentación, ensayos, diseño coreográfico, escenografía, y todo lo necesario para la presentación será autofinanciado por los participantes.
- 3.7 En el caso de los grupos de danzas participantes, deberán entregar oportunamente el CD conteniendo el tema a interpretar. No se permitirá marco musical en vivo para que la calificación de la danza se realice en forma equitativa.

4. Sobre la Inscripción

- 4.1. Las inscripciones se recibirán, hasta el **día lunes 16 de octubre del 2017**, en Mesa de partes de la UCSM Adjuntando la ficha de Inscripción y ficha de integrantes acompañados en formato 4
- 4.2. La inscripción incluye el llenado del formato de Inscripción y del formato de Integrantes debidamente firmados por el Decano de la Facultad y /o el Director del Escuela Profesional.
- 4.3. Los formatos de inscripción y de integrantes podrán ser obtenidos en sus Secretarías de su Escuela Profesional y/o en la página web de la UCSM en el Link “Juegos Florales y Artísticos” Danza Folclórica

5. De la Presentación

- 5.1 La presentación de las danzas en concurso se realizará, el día viernes 20 de octubre del 2017. A las 10.00 am, previo desfile de las Escuelas participantes con su indumentaria correspondiente.
- 5.2 El evento se llevará a cabo en el Polideportivo de la UCSM.
- 5.3 El orden de las presentaciones será definido por sorteo, el martes 17 de Octubre a horas 12.00 en la Oficina de Bienestar Universitario (Samuel Velarde 305 al frente de Rectorado) el cual deberá estar obligatoriamente el delegado de cada Escuela Profesional participante.
- 5.4 Los grupos de danza inscritos deberán presentar el CD con pista de la danza, reseña de número artístico (glosa de la danza o título del tema que se interpretará, según sea el caso)

6. Del Jurado

6.1 El Jurado estará conformado por tres (03) personalidades especialistas en danzas folclóricas

6.2 En caso de empate, los miembros del jurado podrán deliberar y definir el ganador absoluto.

6.3 Las decisiones del Jurado serán inapelables.

7. De los Criterios de Evaluación

A.-Coordinación y Ritmo: Armonía de los pasos, (movimientos corporales y coreográficos) 25 puntos

B.-Técnica: Sensibilidad y plasticidad que demuestran los participantes (expresión corporal, interpretación, mensaje de la danza) 25 puntos.

C.-Mudanzas: Desplazamiento, figuras coreográficas, (dominio de espacio, sincronización y fluidez danzaría) 25 puntos.

D.-Vestuario: Se considera la indumentaria (originalidad, uniformidad y autenticidad). 25 puntos.

8. De los Premios

a.- El Primer Puesto premio de 1500 nuevos soles

b.- El Segundo Puesto premio de 1000 nuevos soles

c.- El Tercer Puesto premio de 500 nuevos soles.

9. Disposiciones Finales

Las disposiciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por la Oficina de Bienestar Universitario de la UCSM.

La Comisión Organizadora

VICE RECTORADO ADMINISTRATIVO
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2017

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Facultad: | |
| Escuela Profesional : | |
| Teléfono: | Correo electrónico: |
| Nombre del Delegado: | |
| Tel de Casa: | Tel. Celular: |
| Nombre de la Danza : | |

.....

Decano de Facultad

.....

Director de la Escuela Profesional

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

| Nº | Apellidos y Nombres | Nro. de Matricula |
|-----------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | |
| 5 | | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |
| 25 | | |
| 26 | | |
| 27 | | |
| 28 | | |
| 29 | | |
| 30 | | |
| 31 | | |
| 32 | | |

CONCURSO DE BANDAS DE ROCK - 2017
BASES GENERALES

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

1.1.- La Universidad Católica de Santa María a través del Vicerrectorado Administrativo en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario, invita y convoca al “ **V Concurso de Bandas de Rock- 2017**”, que se realizará en el marco de los Juegos Florales, a realizarse el día Sábado 23 de Setiembre a las 11:00 horas en el Campo Ferial de Cerro Juli.

El Concurso de Bandas de Rock se registrará de acuerdo a las siguientes Bases Generales y Específicas:

2.- OBJETIVOS GENERALES:

2.1.-La Universidad Católica de Santa María a través del Vicerrectorado Administrativo en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario organiza y convoca a la comunidad Santamariana a participar del **V Concurso de Bandas de Rock 2017**, con el propósito de estimular la participación de un gran sector de la juventud Santamariana, propiciando el desarrollo artístico cultural de nuestros estudiantes, entregando una oportunidad para todas aquellas Bandas o Grupos musicales emergentes que cultivan el Rock.

2.2.- Este concurso tiene como uno de sus objetivos descubrir, estimular y premiar la creatividad de los estudiantes artistas, a través de la participación de las Bandas o Grupos de Rock.

2.3.- Las Bases se podrán retirar desde el 29 de Agosto hasta el 15 de Setiembre, en la Oficina de Bienestar Universitario, ubicado en primer piso por la puerta de ingreso a particulares, o bien bajadas de la Página Web de la Universidad Católica de Santa María www.ucsm.edu.pe .

2.4.- Las Consultas sobre las Bases, se podrán formular, en forma personal o vía telefónica a los números 382038 anexo 1113 Oficina de Bienestar Universitario Calle Samuel Velarde 305 (al lado de Mesa de partes).No se permitirá la Inscripción vía Internet.

3.- DE LA COMISION ORGANIZADORA:

Para los efectos de la gestión y coordinación de todos los aspectos técnicos, artísticos y administrativos necesarios para la producción de este certamen, la Comisión Organizadora se encuentra facultada a verificar, en cualquier momento y etapa del Concurso, la veracidad de toda la información consignada por los integrantes de las bandas, bajo sanción de ser descalificados.

4.- DE LOS PARTICIPANTES:

4.1.- Podrán participar todas aquellas bandas o grupos musicales, las cuales estarán conformadas por alumnos de la Universidad, por un mínimo del 60% y el restante serán de apoyo es decir el 40%, que cultiven el Rock.

4.2.- Todos los integrantes de las bandas musicales deberán tener como mínimo 16 años y como máximo 30 años cumplidos durante el año 2017.

4.3.- La inscripción para el concurso se realizará a través de la ficha que se encuentra en este documento, en el cual las bandas y todos sus integrantes, deberán consignar todos los datos solicitados. Sólo serán considerados integrantes de la banda aquellos que hayan sido inscritos en la ficha.

La falsedad en cualquiera de los datos consignados en la ficha de inscripción será motivo para descalificar a toda la banda musical.

4.4.- La Comisión Organizadora se encuentra facultado a verificar, en cualquier momento y etapa del Concurso, la veracidad de toda la información consignada por los integrantes de las bandas.

4.5.- Las bandas sólo podrán inscribirse una vez e inscribir un solo tema. Las bandas que se inscriban 2 o más veces o que inscriban más de un tema serán descalificadas.

Los integrantes de las bandas sólo podrán participar en una sola banda inscrita. En caso un integrante pertenezca a más de una banda, quedarán automáticamente descalificadas todas las bandas inscritas a las que éste pertenezca.

4.6.- La categoría del Concurso versa en Rock en sus estilos de: Hard, Rock, Funk, Punk, Blues, Metal, Pop, etc.

4.7.- Está prohibido presentar temas musicales de contenido pornográfico, obsceno, reñido contra la moral, religioso, que inciten a la desigualdad o hagan apología a algún partido político. Cuando la Comisión Organizadora considere que puede afectar la susceptibilidad del público, será retirado del concurso.

4.8.- No podrán participar solistas que no vengán acompañados por su propia Banda, las Bandas deberán poseer una estructura Base, es decir compuesta de una Guitarra, un bajo, una Batería y cantante es decir deberá estar compuesta como mínimo por cuatro y máximo por seis personas.

4.9.- Cada Banda o grupo en competencia, deberá presentar un tema musical vinculada al Rock, a través de una Grabación con una canción original o cover con una duración máxima de 5 min.

4.10.- Las 05 bandas finalistas del concurso deberán nombrar un representante al que cada uno de los integrantes de la banda le haya otorgado poderes suficientes para que los represente en la firma de documentos y toma de todo tipo de decisiones relacionadas a la banda musical. El representante deberá ser mayor de edad.

5.- DE LAS INCRIPCIONES:

5.1.- Las Bandas o Grupos que deseen participar deberán entregar **un sobre debidamente sellado a nombre de: V CONCURSO DE BANDAS DE ROCK- 2017.**

5.2.- EL SOBRE DEBE CONTENER:

A.- Un CD con la grabación (Demo) de un tema original o cover . La grabación puede ser casera o profesional, teniendo siempre presente que este CD debe de tener las condiciones técnicas de audio en donde se pueda escuchar claramente la música y letra del tema en competencia, recuerde que en caso de haber una Selección se realizará a través de este CD.

B.- Deberá adjuntar la Ficha de inscripción con todos los antecedentes solicitados en ella, con letra imprenta.

C.- Debe adjuntar una ficha técnica, la cual incluya el detalle del Back linee, equipos de amplificación que utilizarán, ficha técnica de amplificación, cantidad de micrófonos y salidas que requieran.

D.- Letra de la canción a interpretar.

5.3.- El sobre deberá ser entregado por MESA DE PARTES en Formato 004, adquirido en tesorería como fecha límite hasta el día viernes 15 de Setiembre del 2017 hasta las 16: 00 horas.

CUALQUIER SOBRE QUE NO CONTENGA LA INFORMACION Y DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS QUEDARA AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADA.- EL PLAZO DE INSCRIPCION SE CERRARA IMPOSTERGABLEMENTE EL DIA VIERNES 15 DE SETIEMBRE A LAS 16.00 HRS.

6.- DE LA SELECCION:

6.1.- En la eventualidad de contar con un alto número de Bandas participantes más de **05**, se realizará una selección para determinar a las bandas finalistas participantes.

6.2.- Una Comisión competente, procederá a realizar una selección, para tales efectos se escucharán los CD de la totalidad de las Bandas inscritas, para luego determinar las 05 Bandas que participarán en la Final del V Concurso de Bandas de Rock 2017.

6.3.- Se procederá a publicar los resultados de las bandas finalistas el día lunes 18 de setiembre a las 12:00 hrs en la Oficina de Bienestar Universitario, donde se los citará para una reunión de coordinación para el día de la Gran final del Concurso.

7.- DE LA REUNION INFORMATIVA Y DE COORDINACION.-

7.1.- El día martes 19 de setiembre , a las 14 :00 hrs. en la Oficina de Bienestar Universitario, se procederá a realizar una reunión con las bandas finalistas la cual tendrá carácter de **Obligatoria**, en ella podrán participar los Directores o Representantes de las 05 Bandas que quedaron clasificadas para participar en la Final del Concurso, en esta reunión se entregará información y normas generales que regirán este Concurso, además de realizar el sorteo de salida sobre el escenario, para dicho evento.

8.- DE LA PRESENTACION:

Conforme al sorteo realizado en la reunión de Coordinación y a la Prueba de Sonido, cada Banda tendrá un tiempo de actuación de 10 minutos, y un horario de llegada al lugar de desarrollo del Concurso, estos horarios serán particularmente exigidos y observados por la Comisión Organizadora, siendo sancionados con un 50 % del puntaje obtenido este día sobre el escenario, a las Bandas que no cumplan con lo anteriormente señalado.

9.-DEL JURADO CALIFICADOR :

9.1.- La Comisión Organizadora del Concurso de Bandas de Rock 2017, procederá a designar un jurado idóneo en la materia, el cual tendrá la responsabilidad de evaluar a cada uno de los grupos, y determinar a los ganadores del Concurso.

9.2.- Las determinaciones y resoluciones que adopte el jurado tendrán carácter de inapelables, y no podrán ser revertidos, no hay empate.

9.3.- Es facultad de la organización del Concurso y del jurado tomar determinaciones sobre materias de su exclusiva competencia no consultadas en las presentes Bases, las cuales serán informadas oportunamente a todos los participantes.

9.4.- El Jurado evaluará Originalidad, musicalidad, afinación, ejecución, desplante escénico, presentación personal o vestuario, no obstante lo anterior será de responsabilidad del Jurado eliminar o agregar factores de evaluación, los cuales serán comunicados a los participantes.

10.- DE LA PREMIACION:

La Universidad Católica de Santa María entregará la siguiente premiación:

| Lugar | Premiación |
|--------------|----------------------|
| Primer Lugar | 1500.00 nuevos soles |

| | |
|---------------|----------------------|
| Segundo Lugar | 1000.00 nuevos soles |
| Tercer Lugar | 500.00 nuevos soles |

11.- CAUSALES DE DESCALIFICACION DEL CONCURSO :

- a. Si la mayoría de los integrantes no son alumnos de la Universidad Católica de Santa María
- b. Consignar información falsa, incompleta o que induzca a error en las fichas de inscripción.
- c. Inscribir a una banda más de una vez.
- d. Inscribir más de un tema perteneciente a la misma banda.
- e. Tener a un integrante que pertenezca a más de una banda inscrita.
- f. Presentar un tema que no corresponda al género especificado.
- g. Variar los arreglos del tema presentado al realizarse la ejecución en vivo (en caso de ser finalista).
- h. Variar a alguno de los integrantes de la banda.
- i. Aumentar o reducir el número de integrantes de la banda durante el Concurso.
- j. Adjuntar a la ficha de inscripción audios defectuosos, en un formato distinto al señalado o que no cumplan los estándares de calidad.

12. OTROS:

- A. Las bandas deberán dar cumplimiento en forma especial a los horarios y tiempos asignados para su presentación recuerde que la falta a lo anterior constituye multas en un considerable descuento del puntaje obtenido ese día, o incluso la descalificación del concurso.
- B. Las bandas serán presentadas por un animador oficial, si al momento de presentar a la banda o grupo, éste no se encontrará presente con la totalidad de sus componentes, deberá subir a escenario con los integrantes que se encuentren de lo contrario quedará automáticamente eliminada del concurso, sin derecho a apelación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
FICHA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE BANDAS DE ROCK - 2017

1. De la Banda:

- Nombre de la Banda: _____
- Estilo de Rock: _____
- Nombre del Representante: _____
- Domicilio: _____
- Teléfonos: _____
- Correo Electrónico: _____

2. De los Participantes:

• **Nombre de los Participantes:** *(incluir código de matrícula,, programa profesional , teléfonos, correos electrónicos, instrumentos que ejecutan)*

1. Guitarra

2. Bajo:

3. Batería:

Otros Instrumentos y/o voces:

4. _____

5. _____

6. _____

TÍTULO DEL TEMA EN COMPETENCIA:

Duración:

Nombre del Autor:

3. Ficha Histórica o Currículo de la Banda: los siguientes datos deben ser escritos de forma legible y correspondiendo a la biografía de la banda. Esta información es necesaria y será utilizado para realizar la prestación en el momento de actuación de cada Banda.

Fecha de inicio (refiriéndose al mes y año en lo mínimo): _____

Estilo e influencias (describa brevemente): _____

Premios obtenidos y certámenes en los que ha participado:

Proyecciones (planes y propuestas a futuro): _____

4.- Ficha técnica de Amplificación

Declaro que me someto a todas las normas que rigen la inscripción y participación en este concurso y doy fe, que todos los datos entregados son fiel a la verdad. **Nota:** Se deberá incluir fotocopia del documento de identidad para los participantes que vienen de apoyo y fotocheck para los alumnos de la UCSM, por ambos lados de todos los integrantes del grupo y del representante. - **No se aceptarán en ningún caso, fichas incompletas.**